

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 326/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 AGO. 2010

VISTO: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 2010, se designó en Misión Oficial al señor Embajador Elbio Rosselli para participar de la XXVII Reunión del Consejo de Delegadas y Delegados de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que tuvo lugar en la ciudad de Quito, República del Ecuador, los días 28 de junio al 2 de julio de 2010;-----

CONSIDERANDO: I) que fueron modificadas las fechas de la citada reunión, a solicitud de varias delegaciones integrantes de UNASUR.-----

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2010, se designó en Misión Oficial al señor Embajador Elbio Rosselli para participar en la reunión de trabajo de Cancilleres de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC) precedida de una Reunión de Altos Funcionarios y en la XXVII Reunión del Consejo de Delegadas y Delegados de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que tuvieron lugar en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela y en la ciudad de Quito, República del Ecuador entre los días 1° al 9 de julio de 2010;-----

ATENTO: a lo antes expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°- Déjase sin efecto la resolución de fecha 14 de junio de 2010, por la cual se designó en Misión Oficial al señor Embajador Elbio Rosselli para participar de la XXVII Reunión del Consejo de Delegadas y Delegados de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que tuvo lugar en la ciudad de Quito, República del Ecuador, los días 28 de junio al 2 de julio de 2010;-----

2°- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva;-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República